

Estimados padres y madres:

Nos dirigimos a Vds. para informarles del procedimiento a seguir en la próxima matriculación de sus hijos /as en nuestro centro de sus hijos/as para el próximo curso escolar 26/27 y que se llevará a cabo entre el 1 y el 8 de junio de 2026.

Todo el alumnado, tanto alumnos de nueva incorporación (que han sido admitidos en la fase de admisión) como alumnos que ya están escolarizados en nuestro centro, deberán formalizar su matrícula.

del 1 al 8 de junio (ambos inclusive)

Para agilizar el procedimiento **preferentemente se realizará el trámite de matriculación por vía telemática a través del sobre electrónico de matrícula que la Consejería de Desarrollo Educativo ha creado a tal fin.**

No obstante, si alguna familia tiene alguna duda y/o desea realizar la matriculación de forma presencial en el centro, pueden hacerlo en horario de secretaría, de lunes 1 de junio al lunes 8, de 9:30h a 13:30h (previa cita llamando al 957 37 97 81. **NO SE RECOGERÁN MATRÍCULAS POR CORREO ELECTRÓNICO.**

ES MUY IMPORTANTE QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN ESTÉ DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADA, ya que, de lo contrario, nos pondríamos en contacto con ustedes para requerírsela y así entorpecería el proceso. Asimismo, **es muy importante que nos proporcionen los datos de teléfono y email (con letras mayúsculas) actualizados,** a fin de ponernos en contacto con ustedes si se precisa.

DOCUMENTACIÓN QUE APORTAR PARA ALUMNADO DE NUEVA INCORPORACIÓN (infantil 3 años y resto de alumnado de Infantil y Primaria que vengan por primera vez al colegio)

FOTOCOPIA DE LIBRO DE FAMILIA

FOTOCOPIA DE DNI DE PADRES/TUTORES LEGALES



FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE VACUNACIÓN

4 FOTOS TAMAÑO CARNÉ (sólo para 3 años, si no pueden adjuntarla, se le entregará al tutor/a en septiembre).

ANEXOS EN EL SOBRE DE MATRÍCULA

- Circular Informativa
- Ficha de datos del alumno/a.
- Orientaciones para las familias de Infantil 3 años.
- Consentimiento y autorización de toma de imágenes del alumnado
- Documento de Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia.
- Documento informativo sobre la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios (transporte, aula matinal, comedor, actividades extraescolares).
- Anexo elección Religión o Atención Educativa.
- Horario de Actividades Extraescolares.

DOCUMENTACIÓN AMPA LA SIERRA (OPCIONAL)

- Hoja informativa AMPA La Sierra.

IMPORTANTE: El pago de la cuota de la AMPA La Sierra se realizará por transferencia a la entidad bancaria que esta tiene establecida. Por lo tanto, no se recogerá dinero en efectivo en la Secretaría del centro.

NOTA ACLARATORIA:

El plazo de presentación de solicitud de Servicios Complementarios (Anexo 2) será del 1 al 10 de junio. Preferentemente se realizará el trámite de matriculación por vía telemática también a través del sobre electrónico de matrícula que la Consejería de Desarrollo Educativo ha creado a tal fin. De forma presencial se puede hacer al formalizar la matrícula.



TODAS LAS PERSONAS SOLICITANTES DE AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y/O ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.:

Deberán cumplimentar los siguientes campos a la hora de rellenar la matrícula y adjuntar la documentación necesaria según su caso o situación.

⇒ **Número de Cuenta Bancaria** en formato IBAN.

⇒ **Certificado de Empresa:**

- a) Para trabajadores/as por cuenta ajena: deberán adjuntar una **certificación de la empresa** en la que se encuentran realizando trabajos reenumerados y en tal certificación debe constar **el horario de trabajo y la fecha en la que se inició su relación laboral con la empresa, junto con la vida laboral si no es funcionario/a.**
- b) Para trabajadores/as por cuenta propia: deberán adjuntar el certificado de Alta y el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) y Declaración sobre su vigencia. En caso de no estar obligado a presentar el Impuesto de Actividades Económicas, aportarán copia de Licencia del Ayuntamiento, alta en la Seguridad Social, **informe de vida laboral actualizado** y declaración responsable sobre su vigencia.

⇒ Las familias que en el **Anexo II (Solicitud de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares)** marquen la casilla correspondiente a: "El alumno o la alumna solicitante, por motivos familiares, se encuentra en situación de dificultad social..." deberán aportar **una certificación de asuntos sociales (Art 15 Decreto 6/2017, de 16 de enero)**, o bien especificar el Centro de Servicios Sociales Provinciales donde han solicitado y aportado la documentación que acredite dicha circunstancia para poder verificar dicha situación.



TRANSPORTE ESCOLAR ORDINARIO GRATUITO

Salidas desde cabeceras de ruta: 8:25—8:30 h

Salidas desde CEIP la Aduana: 14:05-14:10 h alumnado sin comedor y 15:40-15:45 h. alumnado con comedor.

Relación de paradas

Córdoba - Calle María La Judía
Córdoba – Glorieta Calle Genista
Córdoba - Esquina calle Margarita Xirgu con calle Dolores Ibárruri
Córdoba - Calle María Montessori
Córdoba - Calle Isla Graciosa I
Córdoba - Calle Isla Graciosa II
Córdoba - I.E.S. Trassierra
Córdoba - Calle Músico Antonio Cabezón
Córdoba - Calle Goya
Córdoba – Carrefour Sierra
Córdoba - Cañada Real "Las Delicias"
Córdoba - Glorieta calle Genista
Córdoba- Avda de Santa M ^a de Trassierra nº 102
Córdoba - San Rafael de la Albaida
Córdoba- Avda. Donantes de Órganos
Córdoba – Ingeniero Alfonso de Churruga, 23
Córdoba – Avenida del Cantábrico (cruce con Avda Isla Fuerteventura).
Córdoba - Glorieta Asomadilla / Portofino
Córdoba - Brillante Bajo (Taco Bell)
Córdoba - Glorieta Fuente de los Picadores
Córdoba - Avda. Almogávares "Modesta"
Córdoba - El Cerrillo
Córdoba - Calle El Almendro
Córdoba - Glorieta central calle Barón de Fuente Quintos
Córdoba - Brillante Alto "El Bosque / Kulala"
Córdoba – Carretera San José de Calasanz
Córdoba –Valdeolleros CEIP Hernán Ruiz

*PARADAS AUTORIZADAS PENDIENTES DE INFORME DE VIABILIDAD

MUY IMPORTANTE

- De cara al curso próximo no podrán ser atendidas las peticiones personalizadas de cambios de rutas y/o paradas asignadas por la Delegación de Educación tras la matriculación a no ser que exista una justificación sólida y siempre que haya plaza vacante en la nueva ruta solicitada. Las



familias que quieran solicitar dos rutas/ distintas de subida y bajada, tendrán que hacerlo mediante un escrito al centro que posteriormente será remitido a Delegación para su resolución.

Por tanto, sólo se asignará la misma parada de subida y bajada (independientemente de si hacen o no uso de comedor). En junio se les mandará un anexo donde indica la parada solicitada que deberán revisar por si hubiera algún error.

- Los/las solicitantes de los servicios de Aula matinal, Comedor Escolar y/o Actividades Extraescolares, **podrán presentar el anexo para la solicitud de bonificación gratuidad de los servicios complementarios aproximadamente del 1 al 9 de septiembre de 2026 inclusive, preferentemente de forma telemática o presencialmente de 9:30 a 13:30 h.**
- **El uso del servicio de comedor escolar deberá ser de 3 días mínimo a la semana ya que cinco días consecutivos sin asistir al comedor, perdería la condición de usuario.**

Cualquier **duda** al respecto podrán dirigirla por email a la **Secretaría del Centro** (secretarialaaduana@gmail.com) cuya dirección aparece más abajo indicando nombres completos de madre/padre/tutor-a legal/alumno/a y nivel educativo.

Web www.colegiopublicolaaduana.es Instagram: [ceiplaaduana](https://www.instagram.com/ceiplaaduana)

Los correos electrónicos del centro son:

- **Corporativo:** 14001463.edu@juntadeandalucia.es
- **Dirección:** colegiopublicolaaduana@gmail.com
- **Secretaria:** secretarialaaduana@gmail.com

Agradeciendo de antemano su colaboración y próxima asistencia a nuestro centro reciban un afectuoso saludo.

LA DIRECCIÓN

